

D. Mateo Valverde Macanías
 D. José Torres Belchi
 D. Tomás Moreno Barquero
 D. Gabriel Abenza Moreno
 D. Juan Barquero Valverde

que al margen se expresan, se dio principio a ella por lectura del acta anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente dijo que según la convocatoria, debía procederse a la discusión y votación del proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1.946, a cuyo efecto, quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o anteproyecto y demás documentos presentados por el Secretario-Interventor de esta Corporación, a fin de que los señores concejales pudiesen examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos; y
 Resultando; que discutidos detenida y concienzudamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encontrarse en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal así como con los recursos de la Municipalidad que se establecen para atender aquéllos.

En presencia de la Ley Municipal vigente, Estatuto municipal y demás disposiciones complementarias, el Ayuntamiento acuerda:

- 1.º - Aprobar en principio, el proyecto del presupuesto municipal ordinario, formado para el ejercicio de 1.946; y
- 2.º - Que se anuncie la exposición al público, por término de ocho días hábiles, del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos de lo prevenido en los artículos 295 del vigente Estatuto municipal y 5.º del Reglamento de Hacienda municipal, transcurrido el cual, somítase a la aprobación ulterior de esta Corporación a los efectos procedentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando la presente acta los Sres. concurrentes, a cuya lectura, que yo el Secretario, certifico. - José Torres

Manuel Moreno
 Gabriel Abenza
 Juan Barquero
 Mateo Valverde
 José María Moreno
 Manuel Belchi

